



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."*

## ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

#### **"ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 11 de enero de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 004-2023-MPA/GAF, de fecha 26 de diciembre del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **TEC. JACKSON ADRIAN RAMOS ANGULO** PRESIDENTE TITULAR
- **LIC. EPIFANIO PERALES GOICOCHEA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **C.P.C. RIVER MORALES VASQUEZ** 2DO MIEMBRO SUPLENTE

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20394063577	FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20394063577	
2	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20547969783	
3	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20609766345	
4	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20610504427	

#### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI  
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-MPA/CS-AS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Pres. Hora	Designación del Postor	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA			
20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	10/01/2024	09:42:31	Electronico
20394063577	FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C.	10/01/2024	21:07:53	Electronico
20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC	10/01/2024	21:53:30	Electronico

### III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

#### 1.- TIERRA VIVA H & M S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR TIERRA VIVA H & M S.A.C. RUC N°20610504427
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

El comité de Selección verifica que el Postor **TIERRA VIVA H & M S.A.C., CON RUC N°20610504427** presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.

## 2.- FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor **FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C., CON RUC N°20394063577** presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## 3.- PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC-PROECOLO SAC.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC-PROECOLO SAC. RUC N°20547969783
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.  Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.  En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El comité de Selección verifica que el Postor **PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC-PROECOLO SAC., CON RUC N°20547969783** presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

#### IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	TIERRA VIVA H & M S.A.C. RUC N°20610504427	S/113,000.00  100.00 PUNTOS  La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.  $113,000 \times 100.00 / 113,000.00 = 100.00$ Puntos	5%	105.00	1
2	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC- PROECOLO SAC. RUC N°20547969783	S/115,750.00  97.62 PUNTOS  La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.  $113,000 \times 100.00 / 115,750.00 = 97.62$ Puntos	5%	102.62	2





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	<b>FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C. RUC N°20394063577</b>	<b>S/145,000.00</b>  <b>77.93 PUNTOS</b>  La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <b>Pi = <math>\frac{Om \times PMP}{Oi}</math></b>  i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMO = Puntaje máximo del precio.  <b>113,000*100.00/145,000.00=77.93 Puntos</b>	5%	82.93	3
---	--	---	----	-------	---

## V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

### 1.- TIERRA VIVA H & M S.A.C.

<b>A</b>	<b>HABILITACION</b>	<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C. RUC N°20610504427</b>				
	<table border="1"> <tr> <td><b>A.1</b></td> <td><b>HABILITACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) - Activo - Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </td> </tr> </table>	<b>A.1</b>	<b>HABILITACIÓN</b>		<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) - Activo - Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
<b>A.1</b>	<b>HABILITACIÓN</b>					
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) - Activo - Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>					



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C. RUC N°20610504427</b>
	<p><b>Requisitos.</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/146,680.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/37,170.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>MOTORES FUERA DE BORDA y/o MOTORES PEQUE PEQUE.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, note de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>SI CUMPLE</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

## 2.- FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C.

<b>A</b>	<b>HABILITACION</b>	<b>FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C. RUC N°20394063577</b>
	<p><b>A.1 HABILITACIÓN</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> 



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>FERRELECTRIC GOMEZ S.A.C. RUC N°20394063577</b>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/148,680.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/37,170.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>MOTORES FUERA DE BORDA y/o MOTORES PEQUE PEQUE.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center"><b>SI CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>RESULTADO</b></p>	<p align="center"><b>CALIFICA</b></p>

### 3.- PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC-PROECOLO SAC.

<b>A HABILITACION</b>	<b>PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC- PROECOLO SAC. RUC N°20547969783</b>		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="186 1541 263 2038"> <b>A.1 HABILITACIÓN</b> </td> <td data-bbox="263 1541 885 2038"> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de Inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> </td> </tr> </table>	<b>A.1 HABILITACIÓN</b>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de Inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	<p align="center"><b>SI CUMPLE</b></p> <div style="text-align: right;"> </div>
<b>A.1 HABILITACIÓN</b>	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido.</li> <li>- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de Inscripción vigente</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia simple de la Ficha RUC actualizada.</li> <li>• Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente.</li> </ul> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>		



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

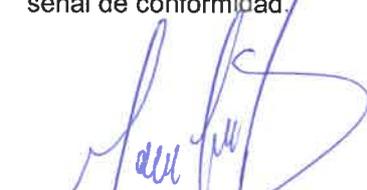
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC- PROECOLO SAC. RUC N°20547969783
<p><b>Requisitos.</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/148,880.00 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredite una experiencia de <b>S/37,178.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>MOTORES FUERA DE BORDA y/o MOTORES PEQUE PEQUE.</b></p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>12</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>
RESULTADO	CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **TIERRA VIVA H & M S.A.C.RUC**, con RUC N° **20610504427**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupo el primer lugar es de **S/ 113,000.00 (Ciento Trece Mil con 00/100 soles)**, **Incluido el IGV.**

Se concluye dicho acto siendo las 12.00 horas del 11.01.2024, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
LIC. EPIFANIO PERALES  
GOICOCHEA  
Primer Miembro suplente  
Comité del Selección

  
TEC. JACKSON ADRIAN RAMOS  
ANGULO  
Presidente Titular  
Comité de Selección

  
C.P.C. RIVER MORALES VASQUEZ  
Segundo Miembro Suplente  
Comité de Selección



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

#### **"ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 12:05 horas del día 11 de enero de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 004-2023-MPA/GAF, de fecha 26 de diciembre del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **TEC. JACKSON ADRIAN RAMOS ANGULO** PRESIDENTE TITULAR
- **LIC. EPIFANIO PERALES GOICOCHEA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **C.P.C. RIVER MORALES VASQUEZ** 2DO MIEMBRO SUPLENTE

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	<b>TIERRA VIVA H &amp; M S.A.C.RUC,</b> con RUC N° <b>20610504427</b>	<b>S/113,000.00</b> (Ciento Trece Mil con 00/100 soles), Incluido el IGV.

#### **POR LO TANTO:**

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICION MOTORES FUERA DE BORDA 60 HP PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES FLUVIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, al postor **TIERRA VIVA H & M S.A.C**, con RUC N° **20610504427**, por la suma de **S/113,000.00** (Ciento Trece Mil con 00/100 soles), Incluido el IGV.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:30 horas del 11.01.2024 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
LIC. EPIFANIO PERALES  
GOICOCHEA  
Primer Miembro suplente  
Comité de Selección

  
TEC. JACKSON ADRIAN RAMOS  
ANGULO  
Presidente Titular  
Comité de Selección

  
C.P.C. RIVER MORALES VASQUEZ  
Segundo Miembro Suplente  
Comité de Selección